DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/847/2017, de 17 de mayo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

La Dirección General de Personal y Formación del Profesorado del Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha propuesto la modificación de la relación de puestos de trabajo y de los anexos Presupuestarios de personal de sus Unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos Presupuestarios de Personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Exptes. 258 y 263/2017).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo quinto del Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, resuelve.

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 16072, Jefe/a de Sección de Control Presupuestario y Retribuciones de Personal de Administración y Servicios, adscrito a la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado, se modifica su Denominación a Jefe/a de Sección de Control Presupuestario, Retribuciones y Nóminas de Personal de Administración y Servicios y el apartado Características a “Funciones propias del puesto en materia de control presupuestario, retribuciones y nóminas de personal de administración y servicios”.

- Puesto número R.P.T. 18956, Administrativo/a, adscrito a la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado, se amortiza.

- Puestos número R.P.T. 6754 y 51872, Auxiliar Administrativo/a, y número R.P.T. 14705, Auxiliar de Educación Especial, incluidos en la Relación de Puestos de trabajo de carácter especial, se amortizan.

El importe de la amortización de dichos puestos financia la dotación de los puestos de nueva creación relacionados a continuación en los programas económicos indicados. El saldo resultante financiará posteriores propuestas de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

- Se crean en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario, los siguientes puestos de trabajo:

Número R.P.T. 68167.
Denominación: Asesor/a Técnico/a.
Nivel: 26.
C. Específico: B.
Tipo: S.
Forma Provisión: CO.
Función: G.
Admón. Pública: A1.
Grupo: A1A2.
Clase Especialidad: 200111-200681-201111.
Área Especialización: 020-030.
Características: Funciones propias del puesto en materia de nóminas de personal de administración y servicios.
Situación del puesto: VD.
Centro de destino: Dirección General de Personal y Formación del Profesorado.
Dicho puesto, se dota en el programa 4212 “Gestión de Personal”.

Número R.P.T. 68168.
Denominación: Jefe/a de Negociado de Nóminas de Personal de Administración y Servicios.
Nivel: 20.
C. Específico: B.

csv: BOA20170629002

Tipo: S.
Forma Provisión: CO.
Función: G.
Admón. Pública: A1.
Grupo: A2C1.
Clase Especialidad: 201111-202111.
Área Especialización: 020-030.
Características: Funciones propias del puesto en materia de nóminas de personal de administración y servicios.
Situación del puesto: VD.
Centro de destino: Dirección General de Personal y Formación del Profesorado.
Dicho puesto, se dota en el programa 4212 “Gestión de Personal”.

Segundo.— La presente orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 17 de mayo de 2017.

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
FERNANDO GIMENO MARÍN

csv: BOA20170629002